

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Memorex», modelo 7000-3001.

Características:

Primera: 14.

Segunda: Gráfica.

Tercera: Policroma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 29 de febrero de 1988.—El Director general, Julio González Sabat.

8171 *RESOLUCION de 29 de febrero de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa una impresora, marca «Seikosha», modelo SL-130AI, fabricada por «Seikosha, Co. Ltd.», en su instalación industrial ubicada en Yotsukaido (Japón).*

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Dirac, Sociedad Anónima», con domicilio social en Manuel Tovar, 24, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de una impresora fabricada por «Seikosha, Co. Ltd.», en su instalación industrial ubicada en Yotsukaido (Japón);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe con clave 88014137, la Entidad Colaboradora ATISAE, por certificado LA-87/360/N.Y.1001, han hecho constar, respectivamente, que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1251/1985, de 19 de junio,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con el número de homologación que se transcribe GIM-0291, con caducidad el día 29 de febrero de 1990, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 29 de febrero de 1989; definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Número de puntos de la matriz. Unidades: (a x b).

Segunda. Descripción: Velocidad de impresión. Unidades: Caracteres por segundo.

Tercera. Descripción: Formato de papel utilizado.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Seikosha», modelo SL-130AI.

Características:

Primera: 12 x 18.

Segunda: 115.

Tercera: Continuo/discreto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 29 de febrero de 1988.—El Director general, Julio González Sabat.

8172 *RESOLUCION de 29 de febrero de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan tres impresoras, marca «Uchida», modelo KAI-2.500, marca «Copal», modelo SC-6700, y marca «Admate», modelo LQ-255, fabricadas por «Copal, Co. Ltd.», en su instalación industrial ubicada en Saitama (Japón).*

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Distribuidora de Sistemas Electrónicos, Sociedad Anónima», con domicilio social en Urgell, 118, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, referente a la solicitud de homologación de tres impresoras fabricadas por «Copal, Co. Ltd.», en su instalación industrial ubicada en Saitama (Japón);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio «CTC Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante informe con clave número 1.867-M-IE/3, la Entidad Colaboradora «Tecno Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado

TM-DSE-COP-IA-01(1S), han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1251/1985, de 19 de junio,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con el número de homologación que se transcribe GIM-0299, con caducidad el día 29 de febrero de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 29 de febrero de 1989; definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Número de puntos de la matriz. Unidades: (a x b).

Segunda. Descripción: Velocidad de impresión. Unidades: Caracteres por segundo.

Tercera. Descripción: Formato de papel utilizado.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca: «Uchida», modelo KAI-2.500.

Características:

Primera: 24 x 9.

Segunda: 117.

Tercera: Continuo/discreto.

Marca: «Copal», modelo SC-6700.

Características:

Primera: 24 x 9.

Segunda: 117.

Tercera: 15. Continuo/discreto.

Marca: «Admate», modelo LQ-255.

Características:

Primera: 24 x 9.

Segunda: 117.

Tercera: Continuo/discreto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 29 de febrero de 1988.—El Director general, Julio González Sabat.

8173 *RESOLUCION de 29 de febrero de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan doce impresoras marca «Philips», modelos GP-310-002, GP-490-C, P-2936-110, P-2936-200, P-2936-300, P-2936-400, P-2937-100, P-2937-300, y marca «Siemens», modelos 9013-300, 9013-350, 9013-301, 9013-351, fabricadas por «Philips Data Systems», en su instalación industrial ubicada en Siegen-Eisfeld (República Federal de Alemania).*

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Philips Informática y Comunicaciones, Sociedad Anónima», con domicilio social en Lagasca, 64, municipio de Madrid, referente a la solicitud de homologación de doce impresoras fabricadas por «Philips Data Systems», en su instalación industrial ubicada en Siegen-Eisfeld (República Federal de Alemania);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio «CTC Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante informe con clave número 2039-M-IE, la Entidad colaboradora «Tecno Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado TM-PI-SI-IA-02 (1S), han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1251/1985, de 19 de junio;

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con el número de homologación que se transcribe, GIM-0293, con caducidad el día 29 de febrero de 1990, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 29 de febrero de 1989; definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Número de puntos de la matriz. Unidades: (a x b).

Segunda. Descripción: Velocidad de impresión. Unidades: Caracteres por segundo.

Tercera. Descripción: Formato de papel utilizado.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Philips», modelo GP-310-002.

Características:

Primera: 9 x 9.

Segunda: 310.

Tercera: Continuo/discreto.

Marca «Philips», modelo GP-490-C.

Características:

Primera: 9 x 9.

Segunda: 310.

Tercera: Continuo/discreto.

Marca «Philips», modelo P-2936-100.

Características:

Primera: 9 x 9.

Segunda: 310.

Tercera: Continuo/discreto.

Marca «Philips», modelo P-2936-200.

Características:

Primera: 9 x 9.

Segunda: 310.

Tercera: Continuo/discreto.

Marca «Philips», modelo P-2936-300.

Características:

Primera: 9 x 9.

Segunda: 310.

Tercera: Continuo/discreto.

Marca «Philips», modelo P-2936-400.

Características:

Primera: 9 x 9.

Segunda: 310.

Tercera: Continuo/discreto.

Marca «Philips», modelo P-2937-100.

Características:

Primera: 9 x 9.

Segunda: 310.

Tercera: Continuo/discreto.

Marca «Philips», modelo P-2937-300.

Características:

Primera: 9 x 9.

Segunda: 310.

Tercera: Continuo/discreto.

Marca «Siemens», modelo 9013-300.

Características:

Primera: 9 x 9.

Segunda: 310.

Tercera: Continuo/discreto.

Marca «Siemens», modelo 9013-350.

Características:

Primera: 9 x 9.

Segunda: 310.

Tercera: Continuo/discreto.

Marca «Siemens», modelo 9013-301.

Características:

Primera: 9 x 9.

Segunda: 310.

Tercera: Continuo/discreto.

Marca «Siemens», modelo 9013-351.

Características:

Primera: 9 x 9.

Segunda: 310.

Tercera: Continuo/discreto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 29 de febrero de 1988.-El Director general, Julio González Sabat.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

8174 RESOLUCION de 8 de marzo de 1988, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «Lamborghini», modelo C 554 C.

Solicitada por «Same Ibérica, S. A.», la homologación de los tractores que se citan, realizadas las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola y apreciada su equivalencia, a efectos de su potencia de inscripción, con los de la marca «Same», modelo solar 55 CC, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964:

Primero.-Esta Dirección General concede y hace pública la homologación genérica a los tractores marca «Lamborghini», modelo C 554 C, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

Segundo.-La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 54 CV.

Tercero.-A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 6.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 8 de marzo de 1988.-El Director general, Julio Blanco Gómez.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca	«Lamborghini».
Modelo	C 554 C.
Tipo	Cadenas.
Fabricante	«Same Trattori, S.p.A.», Bergamo (Italia).
Motor. Denominación	Same, modelo 1003 P.
Combustible empleado	Gas-oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm Hg)

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados	50,2	1.969	540	204	12	706
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	53,7	1.969	540	-	15,5	760

II. Ensayos complementarios.

Prueba a la velocidad del motor 2.300 revoluciones por minuto designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza y a la barra.

Datos observados	55,3	2.300	631	203	12	706
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	59,2	2.300	631	-	15,5	760